Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

Doctora
ROSA DELIA RUEDA CAICEDO
Representante Legal
ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA - UNDECO
Santa Marta - Magdalena

Asunto: Concepto de aprobación capacitador nacional
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6820371 de 2024
Conviniente: ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA UNDECO
Modalidad: GREMIO

Respetada doctora Rosa Delia:

Hemos recibido su comunicación el día 30 de octubre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_301024_161, en la que solicita la aprobación de capacitador.

La interventoría recibe comunicación por parte del SENA el cual cuenta con radicado interno nro. CIN_291024_368 del 29 de octubre de 2024 en donde indica lo siguiente:

"Por medio de la presente, se informa que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se encuentra en proceso de migración de sus servicios tecnológicos a nivel nacional, lo cual incluye el aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos (SEP). Esta migración ha afectado, hasta la fecha, el acceso al aplicativo, así como el registro y gestión de la información correspondiente a los diferentes convenios en el módulo de ejecución de proyectos.

Debido a esta afectación, se permitirá a los convenios enviar la información requerida para su aprobación, ya sea en relación con cronogramas o hojas de vida, a través de correo electrónico para su validación y aprobación por este medio.

Una vez que el SENA notifique la normalización de la funcionalidad de sus servicios a nivel general, se otorgará un plazo de un día para que los convenios registren la información que no pudo ser cargada debido a la indisponibilidad de los servicios, conforme a la notificación de la normalización del servicio.".

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_111024_61 y DOC_111024_62 del 11 de octubre de 2024, informó que el día 11 de octubre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del capacitador por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	Presencial	Luisa Fernanda Cotes De La Hoz	1.082.901.465	Capacitador Nacional

- El numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, señala:

 "El Conviniente deberá solicitar a la interventoría, la activación o aprobación de los capacitadores que estime pertinentes, en los términos establecidos en el numeral 2.4 del Anexo No. 12".

- El numeral 2.4 *Capacitadores* del anexo 12 de la convocatoria, establece que el convenio debe realizar al menos un primer registro y cargar en el SEP las hojas de vida de los capacitadores con sus debidos soportes para el **primer corte de cronograma** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.

 La segunda y tercera solicitud de aprobación de capacitadores persona natural debe realizarse conforme a las entregas del segundo y tercer cronograma establecidos en el numeral 2.3 Cronograma del anexo 12.

- La resolución de tarifas n. 01-00020 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 01-00020 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	N. UT	Nombre Unidad temática	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF6	1	Relacionamiento con Clientes/Usuarios (Reconocimiento y Diagnóstico)	R01.1.3	Profesional con título de especialización Se acepta la equivalencia del título de especialización por: Dos (2) años de experiencia profesional adicional a la exigida relacionada con la formación a impartir, siempre y cuando se acredite el titulo profesional.	Mínimo 3 años	1 año de experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica
	2	Estrategia en proceso de relacionamiento con clientes y usuarios integrando Chatbot (Creación)				
	3	Aplicación de IA Chatbot Generator en los procesos de relacionamiento con el cliente/usuario en UNDECO (Implementación)				
	4	Estrategias para Personalizar la Atención (Montaje)				
	5	Pensamiento y Análisis Crítico - (Habilidad Transversal)				

Luego de efectuar la respectiva revisión de la hoja de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	N Unidad temática	Nombre completo del Capacitador	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF6	**1 a la 5**	Luisa Fernanda Cotes De La Hoz	1.082.901.465	PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES/ Universidad Del Magdalena/2011 MAGÍSTER En Desarrollo Empresarial Universidad Del Magdalena/2014 Se acepta la equivalencia del título profesional por dos (2) años de experiencia profesional adicional a la exigida, relacionada con la formación a impartir. CONPIA – PRESIDENCIA 5576/2024 - certificar que la Matrícula Profesional de LUISA FERNANDA COTES DE LA HOZ, identificada con cédula de ciudadanía 1082901465 de Santa Marta, Profesional en Negocios Internacionales egresada de la Universidad del Magdalena, se encuentra en trámite de aprobación. La presente certificación tiene vigencia de UN (1) año, 09/09/2024	Profesional en negocios internacionales, magíster en desarrollo empresarial con amplia experiencia como asesora de entidades públicas para la transformación empresarial, implementando procesos innovadores y tecnológicos. Del mismo modo, experiencia como facilitadora y capacitadora en diferentes diplomados y cursos tanto presenciales como virtuales. CAMARA DE COMERCIO SANTA MARTA - facilitador en diferentes formaciones como: Transformación Digital, Pensamiento y acción Estratégica, planeación estratégica, liderazgo y dirección, El proceso administrativo, gestor estratégico, innovación creativa, Resolución creativa de problemas, habilidades para optimizar el desempeño (2021-2022-2023-2024) CAMARA DE COMERCIO SANTA MARTA – Coordinadora de proyecto - 4 de junio de 2022. - 3 de junio de 2023. (9 meses) CAMARA DE COMERCIO SANTA MARTA - Implementación de procesos - 24/02/2021 – 30/11/2021 (9 meses)	SI

N. Acción de formación	N Unidad temática	Nombre completo del Capacitador	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
					ASODESING - capacitadora presencial y virtual de inicio a fin de acciones de formación virtuales, con ocasión de proyectos de formación, 11/07/2023 – 01/08/2024 (1 año) CAMARA DE COMERCIO SANTA MARTA – Asesor senior 11/12/2015- 10/11/2016 (11 meses) Jefe CAE (centro de atención empresarial) 26/12/2016 - 26/12/2017 (1 año) Jefe CAE (centro de atención empresarial) 9/01/2018- 31/12/2018 (11 meses) Asesor programa CTDE 13/03/2019-12/06/2019 (3 meses) CAMARA DE COMERCIO SANTA MARTA – Consejera en acompañamiento e implementación de procesos 4/02/2020 - 30/11/2020 (9 meses) 25/01/2022 – 30/11/2022 (10 meses) CAMARA DE COMERCIO SANTA MARTA – Asesor empresarial 6/07/2020 – 06/06/2021 (11 meses) CORPORACION CUPEDIC - Coordinadora HCB - 1/01/2013 - 10/12/2015 (2 años y 11 meses) EMPLEOS TEMPORALES DEL LITORAL – Asesora organizacional 2/01/2012 – 31/12/2012 (1 año)	

El perfil certificó experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo de un (1) año o formación pedagógica.

La acción de formación 6 ““AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.” será ejecutada bajo el modelo de aprendizaje Maximizando tu Proceso, por ende, para cada capacitador se evidencias las siguientes experiencias:

La capacitadora Luisa Fernanda Cotes De La Hoz cuenta con la experiencia y competencias relacionadas en la innovación de procesos, habilidades para optimizar el desempeño, transformación digital y como gestor estratégico de acuerdo a certificación expedida por la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA expedida el 25 de octubre de 2024, así mismo, participó en labores de asesoría en descubrimiento de negocios digitales como lo refiere la UNIÓN TEMPORAL CARIBE EMPRENDE DIGITAL; de la misma manera experiencia en la implementación de programas y procesos de núcleos empresariales como lo indica la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA,

certificados expedidos el 27 de marzo de 2023 y 05 de febrero del 2020; por otro lado, asesora en centro de desarrollo empresarial como lo expide la certificación de CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA el 26 de agosto de 2019. Finalmente, experiencia como capacitadora de programas presenciales y virtuales como lo indica ASODESING.

Se evidencia hoja de vida con foto y copia de la cédula de ciudadanía.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio No. CO1.PCCNTR.6820371 de 2024, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5.15 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	Presencial	Luisa Fernanda Cotes De La Hoz	1.082.901.465	Capacitador Nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**

NOTAS

Todo capacitador aprobado por interventoría y que intervenga en la ejecución del convenio, debe portar el carné físico que lo identifique como capacitador de la formación, independientemente de la modalidad o duración de la acción de formación, dando cumplimiento a los siguientes aspectos:

- El carné debe contener foto a color y actualizada del capacitador, además de especificar su tipo y número de identificación, número del convenio, nombres y apellidos completos.

• El carné debe estar firmado por el director de proyecto.
• Para la creación del carné, el conviniente deberá tener en cuenta la pieza gráfica y demás lineamientos establecidos por el SENA en el anexo de imagen institucional.
• Los costos del carné deberán ser asumidos por el conviniente y no podrán ser incluidos en el presupuesto del proyecto.
• Todo capacitador deberá presentar el carné acompañado de su documento de identidad cada vez que la interventoría o el SENA lo requiera.
• Cuando los capacitadores se contraten a través de persona jurídica, el carné de cada capacitador debe ser suministrado por la persona jurídica y debe contener el logo de esta.
• Cuando se trate de capacitadores persona natural el carné de cada capacitador debe ser suministrado por el conviniente.
• Por ningún motivo el carné debe incluir el logo SENA.

Una vez que el SENA notifique la normalización de la funcionalidad del aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos (SEP), se otorgara el plazo de un (1) día para que el convenio cargue la correspondiente información.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo